

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Catadau

2026/01224 Anuncio del Ayuntamiento de Catadau sobre la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2026.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada en fecha 28 de enero de 2026 aprobó inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2026.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público este acuerdo por plazo de 15 días hábiles a fin de que los interesados puedan formular reclamaciones. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentara ninguna reclamación.

Podrán presentar reclamaciones quienes reúnan los requisitos regulados en el artículo 170.1 del Texto Refundido anteriormente citado, únicamente por los motivos previstos en el apartado 2 del mismo artículo.

El expediente se podrá examinar en las dependencias de este Ayuntamiento, situada en c/ Forn n.º 1, de lunes a viernes en horario de 09.00 a 14.00 horas. Así mismo, podrá consultarse en el portal de transparencia de Catadau, a través del siguiente enlace: <https://transparencia.catadau.org/>.

Catadau, 2 de febrero de 2026.—El alcalde, Vicente José Escuder Bisbal.

